

SISTEMA IX DAS



100% fiabilidad, seguridad y protección Una llave asegura la protección más completa

Alta seguridad

Vencer el cilindro es casi imposible gracias a los 21 elementos técnicos que verifican la autorización de la llave.

Protección de la patente a largo plazo

Control absoluto de copias de llaves lo que impide la fabricación de llaves falsas.

Protección elevada contra la fabricación de llaves falsas

El fresado alto-bajo especial en la llave impide la fabricación de duplicados.

Tarjeta de identificación

El pedido posterior de llaves adicionales exige la presentación de la tarjeta de legitimación.

Con el sistema ix DAS suministramos una tarjeta de identificación para sistemas de cierre individuales y una tarjeta de servicio para los amaestramientos. ¡Constituye una seguridad suplementaria! La tarjeta es necesaria para pedir llaves adicionales al centro de servicio DOM. Es la seguridad extra que ofrece ix DAS.

Instrucciones de cuidado

Las llaves de DOM están construidas para el uso de alta resistencia y el rendimiento máximo de bloqueo. Cada cilindro es un producto de ingeniería precisa.

NUNCA CERRAR LA PUERTA TIRANDO DE LA LLAVE, ya que el sistema antitumbando bloqueará la cerradura y puede dañar gravemente el cilindro. Se requiere un cuidado regular y meticuloso durante su uso para darle a los componentes individuales una larga vida útil y garantizar el funcionamiento del cilindro. Sin embargo, el cilindro es sólo una parte del conjunto de cerradura de la puerta. También consta de cerradura de embutir y la manilla. Una puerta sólo se cerrará correctamente si los 3 componentes: cilindros, cerradura y manilla interactúan correctamente.

La cerradura tiene que ser suave en su funcionamiento y la manilla necesita estar asentado correctamente y libre de tensión para que el cilindro pueda operar eficientemente. Además, la puerta no debe estar sujeta a ningún tipo de tensión, incluso una vez cerrada. En los casos de rendimiento deficiente de bloqueo, compruebe siempre la interacción de todas las partes acodadamente.

Por su seguridad recomendamos el uso de escudos de seguridad. Consulte **Ferrva - Herrajes** para más detalles.

Todos los cilindros deben ser lubricados regularmente una vez al año. Para prevenir al cilindro del funcionamiento en seco por el uso frecuente, debe lubricarse con Spray de Servicio DOM de vez en cuando.

Con el fin de garantizar el funcionamiento sin problemas de sus cilindros DOM le recomendamos que ponga su cuidado y mantenimiento en manos de un profesional de confianza como **Ferrva - Herrajes**. Un Contrato de Servicio le ayudará a proteger su inversión en el estado del cilindro y asegurarse de que le va a proporcionar lo último en seguridad mecánica durante muchos años.

Información importante del producto

De conformidad con la responsabilidad del fabricante con sus productos, tal como se define en el "Acto de Responsabilidad del Producto", la siguiente información sobre los cilindros de cierre debe ser leída. Su incumplimiento nos liberará de nuestra obligación de seguridad.

• La información del producto y los usos del cilindro de cierre para los propósitos de esta definición es un componente que está generalmente instalado indistintamente en cerraduras preparadas, accesorios, dispositivos, puertas o en productos relacionados. Otro tipo de cilindros de bloqueo deben ser tratados de manera análoga. Para un correcto funcionamiento del cilindro de bloqueo se le asigna al menos una clave. Los términos relativos al bloqueo de cilindros y sistemas de cierre -en la medida en que no se explican en este catálogo- se explican e ilustran en el DIN 18252 Parte 1. Con referencia a estos términos y denominaciones, las siguientes informaciones deben ser observadas para el uso previsto.

• Los cilindros de cierre sólo se pueden instalar sin reservas en cerraduras, accesorios, dispositivos, etc., si estos cilindros están sujetos a un estándar de dimensión (por ejemplo, DIN 18252 Parte 2 para cilindros de perfil), y tales cerraduras, accesorios, dispositivos, etc., están expresamente preparados para el bloqueo de los cilindros de acuerdo con este estándar. En todos los demás casos, el fabricante, distribuidor, o consumidor de este tipo de cerraduras, accesorios, dispositivos, etc., debe cerciorarse de que el cilindro de cierre que ha seleccionado es adecuado para la instalación y el uso previsto. Los reglamentos obligatorios deben cumplirse. Por ejemplo, el bloqueo de cilindros con pomos, girando los pomos o superficies de agarre similares no deben ser instalados en las cerraduras de pánico.

• En las puertas con riesgo de robo, el cilindro de cierre utilizado [VdS - compatibles] debe protegerse con un Escudo de Seguridad -reconocido con placa de la puerta de entrada resistente con clase B o C de protección contra forzamientos. Tales placas de puerta se ajustan a la norma DIN 18257 clase ES2 - ZA o ES3 - ZA. En tanto que el cilindro de cierre tiene su propia protección contra fuerza (tipo blindado) o ha sido fabricado con un diseño modular, los cilindros de cierre probados VdS DOM también deben ser protegidos con una VdS - placa de la puerta reconocida o clase B o C de protección contra fuerza. Tales placas de puertas cumplen con la norma DIN 18257, clase ES2 o ES3.

• Los cilindros de bloqueo que pueden ser objeto de violencia sobresaldrán un máximo de 3 mm de la guarnición protectora que los rodea estrechamente. El nivel de las medidas de entrada resistentes a la fuerza se basa en los requisitos específicos hechos (véase, por ejemplo la norma DIN 18252).

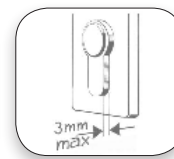
- Los cilindros de cierre deben estar instalados de tal manera que, a parte de los puntos de fijación especificados y el correcto funcionamiento, no haya fuerzas externas que actúen sobre el cilindro de cierre. Del mismo modo, cuando la llave se acciona, no deben ser transferidas fuerzas extrañas a la leva de bloqueo o al cerrojo en el sentido de giro.
- Para ambientes húmedos o fríos, en el caso de la intemperie directa, cerca del mar o para su uso en ambientes de corrosión agresivas, se debe especificar un tipo especial de cilindro de cierre. Lo mismo se aplica para los cilindros de bloqueo que se utilizan en un entorno particularmente sucio.
- Normalmente un cilindro de perfil con dos lados de bloqueo (doble cilindro) no opera con la llave si otra llave ya está insertada en el lado opuesto del cilindro. Sin embargo, si se ofrece esta facilidad, se debe aportar un cilindro con rasgos apropiados.
- Cuando se utiliza la llave correctamente, la rotación sólo debe ser transferida a la llave cuando la llave esté completamente insertada, en cuanto a su parada en el canal de la llave del cilindro de bloqueo.
- El cilindro de bloqueo y la llave forman una unidad funcional. Mantenemos nuestra obligación de responsabilidad exclusivamente para nuestros productos.
- Las llaves suministradas posteriormente para cilindros de cierre deben ser revisados para su correcto funcionamiento en el cilindro de cierre correspondiente inmediatamente después de la recepción.

Instrucciones de uso

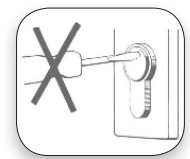
Aunque los productos de DOM son muy robustos, aplicar la fuerza no ayudará. Dándole un manejo apropiado, la llave y el cilindro permanecerán operables permanentemente.



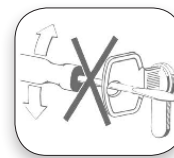
No usar la fuerza (por ejemplo, un martillo) cuando se inserta el cilindro en la cerradura.



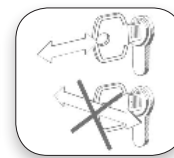
El cilindro no puede sobresalir más de 3mm desde el montaje.



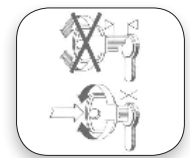
Abrir el cilindro solo con la llave asociada. No insertar otros cuerpos extraños.



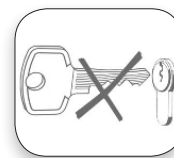
No se deben utilizar herramientas (alicates, clavos o similares) en la cabeza de llave.



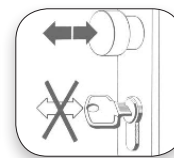
Evite insertar fuerza o quitarla lateralmente la llave, al insertarla o quitarla la llave.



La llave debe insertarse completamente antes de girarla.



Llaves torcidas o dobladas no deben ser reutilizadas.

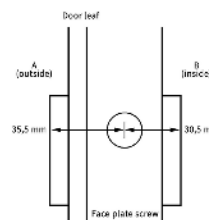


La cabeza de la llave no sustituye al pomo de la puerta. **NUNCA** tirar de la llave.



Con un uso normal y bajo condiciones de tiempo normales, todos los cilindros DOM deben ser lubricados regularmente una vez al año con un lubricante recomendado por DOM. En caso de bloqueo usar lubricante.

Longitud del cilindro, ¿qué necesito saber?



Por un lado, el tamaño del cilindro depende del espesor de la puerta y por otro lado, del espesor de la guarnición de seguridad protectora. Generalmente, el cilindro no debería sobresalir más de 3mm, para cumplir con DIN 18252.

La longitud del cilindro se calcula a partir del atornillado adecuado a "fuera" (con la etiqueta "A") y "dentro" (con la etiqueta "B") con el exterior del accesorio respectivamente.

Es recomendable que tu cerrajero o distribuidor calibre el cilindro y concierte una cita para un chequeo de seguridad.



C/ Vista Alegre, 61 Bajo -Santiago de Compostela
Tlf: 981 58 98 93 | www.ferrva.com